

DECRETO N° 0331

NEUQUÉN, 17 MAR 2003

VISTO:

El Decreto N° 0277/03 por el cual se dejó a cargo de la Secretaría General y de Coordinación al señor Secretario de Gobierno y de Acción Social, mientras durara la ausencia de su titular; y

CONSIDERANDO:

Que el día 17 de marzo del corriente año se ha reincorporado a sus funciones el señor Secretario General y de Coordinación, Cr. GALLO FERNANDO DANIEL, razón por la cual se debe dictar la norma legal pertinente dejando sin efecto el decreto precitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

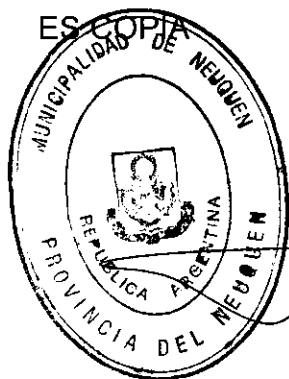
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto, a partir del día 17 de marzo de 2003, ----- el Decreto N° 0277/03; **REASUMIENDO** sus funciones el señor Secretario General y de Coordinación, Cr. **GALLO FERNANDO DANIEL**.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaria General y de Coordinación.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
AFG.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén